

Cámara de Diputados aprueba admisibilidad de proyecto de ley que permite a morosos postular a subsidio eléctrico

La Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó la admisibilidad de un proyecto de ley, presentado de manera transversal por los diputados que integran la Mesa Técnica de las Tarifas Eléctricas, Cristián Tapia (IND-PPD), Yovana Ahumada (independiente), Marcela Riquelme (FA), y Marco Sulantay (UDI), que busca eliminar el requisito de “estar al día” con las cuentas de luz, para poder postular al subsidio del gobierno.

“ Hemos conseguido un logro importante al aprobarse la admisibilidad de nuestro proyecto. De esta manera, podremos legislar para que quienes estén morosos con las cuentas de la luz, igualmente puedan ser beneficiarios de los subsidios. Hay personas que ganan 300, 400 mil pesos y que deben 80, 90 mil pesos, y no pueden postular, lo cual realmente es angustiante”, explicó el diputado Tapia, autor principal de la iniciativa.

El parlamentario agregó que

“ la información que nos entrega el ministro Pardo el lunes pasado en la Mesa Técnica, es que del millón 200 mil personas que han postulado, solamente mil postulantes tienen deuda. Es decir, las otras personas no han querido postular porque saben que van a salir rechazados. Esperemos que este proyecto se tramite lo antes posible para revertir esta situación. Sabemos que el gobierno también va a apoyar, porque esa fue una conversación que tuvimos con el ministro Elizalde”.

En tanto, la diputada Yovana Ahumada indicó que

“ estamos muy contentos porque el día de hoy hemos logrado la admisibilidad para este proyecto tan importante, que lo que busca es eliminar el requisito de que los usuarios estén al día con sus cuentas. Es algo muy significativo, que ayuda a lograr que más personas puedan postular al subsidio, y que realmente este subsidio llegue a las personas que lo necesitan”.

